



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**MEMORANDO  
UPEG-IP-027-2020**

**Para:** Francisco Valladares  
Oficial de Transparencia IP.

**De:** Nancy Elizabeth Urbina Chavarría  
Jefe de UPEG (Interina)



**Asunto:** Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo 2020

**Fecha:** 20 de Febrero de 2020

En atención al Memorando OTIP-023-2020, remito el Plan Operativo Anual año 2020 y Plan Estratégico Institucional 2016-2020, para ser publicado en el Portal de transparencia.

Atentamente.

Cc. Archivo





INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

# **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2020**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**



## Contenido

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2020</b> .....	0
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	4
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	8
<b>HALLAZGOS ENCONTRADOS POR INDICADOR</b> .....	9
<b>Indicador 1</b> .....	9
<b>Indicador 2</b> .....	10
<b>Indicador 3</b> .....	10
<b>Indicador 4</b> .....	10
<b>Indicador 5</b> .....	11
<b>Indicadores 6 y 7</b> .....	11
<b>Indicador 8</b> .....	11
<b>Indicador 9</b> .....	11
<b>Capítulo 3    Visión, misión, objetivos estratégicos, áreas estratégicas, principios institucionales, resultados, metas e indicadores</b> .....	14
<b>3.1    Visión</b> .....	14
<b>3.2    Misión</b> .....	14
<b>3.3.    Áreas y Programas Estratégicos</b> .....	14
<b>3.4    Principios Institucionales</b> .....	15
<b>3.5    Valores</b> .....	16
<b>Programación Multianual Estratégica y Operativa</b> .....	18
<b>Objetivos Operativos</b> .....	19
<b>*Nota Aclaratoria</b> .....	25



## PRESENTACIÓN

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo.

Consciente de ello, el Instituto de la Propiedad considera importante los cambios que debe realizar a fin de propiciar su modernización y fortalecimiento en su capacidad de gestionar eficientemente los servicios encomendados, con transparencia y rendición de cuentas, garantizando así, la seguridad jurídica de todos sus usuarios.

El presente “Plan Estratégico 2016-2020”, es un esfuerzo colectivo y participativo, en el cual intervinieron en su formulación los distintos niveles de la institución, que mediante distintos talleres y grupos focales, aportaron ideas que hoy se ven plasmadas en el presente Plan. El proceso de Planificación Estratégica comprendió diversas fases: Definir la misión y visión, Establecer objetivos estratégicos, Resultados y metas, Desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrolla el Instituto de la Propiedad, Tomar las mejores decisiones respecto a las acciones a seguir.

Considerando entonces que el presente “Plan Estratégico del Instituto de la Propiedad 2016-2020” es un instrumento que permitirá orientar la gestión, debe ser considerado como dinámico y sujeto a los ajustes pertinentes que permitan reorientar la acción, siempre que se garantice con ello la anhelada eficiencia y eficacia, proporcionando una satisfacción a nuestros usuarios y aportando al país un valor público para la competitividad y excelencia en todos nuestros servicios.



## INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

### INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica como proceso establece los objetivos de la organización y define los procedimientos adecuados para alcanzarlos, constituye la orientación o guía para que la organización obtenga y aplique los recursos para lograr los objetivos; para que los miembros de la organización desempeñen determinadas actividades y tomen decisiones congruentes con los objetivos y procedimientos escogidos.

La Planificación Estratégica como proceso, constituye un esfuerzo sistemático, bien definido y disciplinado, que apunta a la especificación de los objetivos y estrategias, así como la asignación de responsabilidades para su ejecución. El proceso de planificación estratégica supuso además, el análisis de las ventajas competitivas, comparativas y las debilidades institucionales, así como de su entorno, la formulación y puesta en marcha de estrategias que le permita alcanzar su propósito planteado en el largo plazo. Por lo tanto, este Plan Estratégico reúne las aspiraciones de que el Instituto de la Propiedad sea una organización eficiente y eficaz y cumpla sus funciones y mandatos para lo cual fue creada.

**En el capítulo 1** se esboza las funciones, mandato legal, el rol estratégico y su relación tanto con el Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018, la Visión de País y el Plan de Nación. **En el capítulo 2** se plantea un diagnóstico institucional a partir del cual se establecen las prioridades, se analizó la capacidad de respuestas y restricciones bajo el contexto actual de país. **En el capítulo 3**, se plantea la Visión, la Misión, los objetivos estratégicos, así como las líneas de acción a seguir, que implican programas. **En los capítulos 4 y 5** se incluye la programación multianual y la agenda estratégica del sector.

El presente Plan es una propuesta a partir de las prioridades establecidas y aún en proceso de afinamiento. No obstante, se espera la realización de los ajustes pertinentes en la medida que se vayan realizando las validaciones correspondientes entre la diversidad de actores y organizaciones de sociedad civil involucrados.



## **CAPÍTULO 1 El Instituto de la Propiedad: mandato, funciones y su rol estratégico dentro del Plan de Gobierno, Visión de País y Plan de Nación**

La Visión de País y el Plan de Nación es un instrumento de política de Estado importante para la gestión del desarrollo de Honduras. Además de los fines del desarrollo implícitos en las políticas públicas, el Plan de Nación y la Visión de País se constituye en una oportunidad para fundamentar la planificación del desarrollo. A finales del año 2009, el Congreso Nacional aprobó la Ley que viabilizó la adopción de la “Visión de País y el Plan de Nación”.

En consecuencia a lo anterior, el Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa formuló su Plan de Gobierno 2010-2014 como primer paso para la concretización de los principios de desarrollo, objetivos y metas de la Visión de País hacia el año 2038, y de los lineamientos estratégicos e indicadores del Plan de Nación 2010-2022, cuya finalidad última es el desarrollo integral de Honduras en lo económico y en lo social. (SEPLAN, Enero 2014).

La Visión de País 2010-2038 está plasmada mediante el establecimiento de cuatro grandes objetivos nacionales:

1. Una Honduras sin pobreza, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.
2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental de manera sostenible.
4. Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Estos objetivos y las metas de prioridad nacional dibujan la imagen de país al que se aspira para el año 2038, marcando un camino hacia el cual debe trasladarse la administración pública. El Plan de Nación constituye la guía y el grupo de acciones específicas que permiten alcanzar la Visión de País, mediante la puesta en marcha de 10 Lineamientos Estratégicos y 65 indicadores de avance.



El Gobierno de la República ha adoptado la implementación de la gestión por resultados. El Objetivos Estratégicos del Gobierno 2014-2018, al cual corresponde dar cuenta el IP, es al numeral 5.- *“Fortalecer la gobernabilidad democrática del país, a través de la transformación del Estado y el logro de un gobierno moderno, sencillo y eficiente, que genere mayor confianza en las instituciones públicas; y que promueva y facilite la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, a nivel de instituciones políticas, organizaciones gremiales, sociedad civil e instancias descentralizadas, sobre la base de acuerdos y consensos en temas de interés nacional”*.

Con el propósito de contar con un sistema de la propiedad incluyente que permitiera que la mayoría de la población sea partícipe de las actividades económicas reconocidas por el Estado como una forma de contribuir a la erradicación de las causa de la pobreza y siendo que la regularización de la propiedad y la modernización de los sistemas de registro de derechos de propiedad, incrementan la seguridad jurídica permitiendo al país alcanzar niveles de desarrollo que generan riqueza y bienestar para toda la población, en el año 2004, fue creado mediante el Decreto No. 82-2004, el Instituto de la Propiedad (IP), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera.

El Instituto de la Propiedad (IP) tiene su domicilio en la capital de la República y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional, pudiendo establecer dependencias y centros asociados en lugares que estime conveniente.

El Instituto de la Propiedad (IP) está integrado por:

1. El consejo Directivo, como órgano de dirección;
2. La Secretaría Ejecutiva;
3. Las Direcciones Generales (Registros, Catastro y Geografía; Regularización Predial; Propiedad Intelectual y Dirección Administrativa);
4. El Programa Nacional de Regularización Predial;
5. La comisión nacional de Política y Normativa de la Propiedad;



6. La Inspectoría General; y
7. La Superintendencia de Recursos.

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Propiedad, el Instituto de la Propiedad tiene entre otros, las sus atribuciones y deberes siguientes:

1. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad;
2. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país;
3. Incorporar normas técnicas y prácticas internacionales sobre las materias de propiedad sujetas a su competencia, siempre que no contravengan el derecho interno;
4. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
5. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de las normativas técnicas y formatos estandarizados autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro;
6. Emitir la normativa administrativa para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se creen o se coloquen bajo su competencia;
7. Garantizar la seguridad y conservación perpetua de las inscripciones que se realicen;
8. Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estándolo, presente problemas;



9. Normar el funcionamiento de centros asociados para que operen determinados registros o catastros o faciliten el cumplimiento de sus propósitos;
10. Utilizar otras bases de datos, metadatos, recursos geomáticos, mapas y registros propiedad del Estado que contengan información que considere útil para el cumplimiento de sus propósitos;
11. Crear, administrar y poner a disposición del público por cualquier medio electrónico o físico la información sobre los derechos y registros que son de su competencia con las limitaciones señaladas por la ley;
12. Contribuir a la salvaguarda de la memoria histórica de la nación prestando colaboración para la preservación de los principales archivos del país;
13. Emitir las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;
14. Ejecutar las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales;
15. Diseñar, definir e implementar por vía reglamentaria un completo régimen laboral especial para los empleados del Instituto de la Propiedad, en el que se incluyan, entre otros aspectos, su propia estructura de puestos y salarios, la definición de los perfiles, funciones y atribuciones de sus servidores, los procesos para su selección, nombramiento, remoción e incluso la aplicación de medios alternativos de solución de controversias previo, a inicio de acciones judiciales ante los Tribunales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.



## CAPÍTULO 2 Diagnóstico institucional, capacidad de respuestas y restricciones

Un diagnóstico institucional es un proceso de reflexión y análisis que tiene por objetivo identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora de la gestión de una institución, es por ello que, el Instituto de la Propiedad, en búsqueda de identificar los aspectos positivos y negativos de la organización, a partir del mes de mayo del 2015, procedió a realizar diferentes actividades que le permitieran llevar a cabo su cometido.

El Instituto de la Propiedad, en conjunto con la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), realizó el primer “Taller para la Elaboración del Plan de Acción del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP)”, el cual dio como resultado la identificación de los principales problemas que afectan el Instituto, enfocándose en los siguientes elementos:

- Presupuesto
- Estructura Organizacional
- Procesos
- Marco Legal y Regulatorio:
- Tecnología

Posteriormente, a solicitud de las autoridades del Instituto de la Propiedad, y con el fin de tener un diagnóstico del estado actual del mismo, la Asociación Para Una Sociedad Más Justa (ASJ), elaboró un índice para medir el desempeño y transparencia de la institución, tomando como línea de base los años 2012 al 2014.

Para aplicar el índice de desempeño y transparencia elaborado por ASJ, se construyó un conjunto de diez (10) indicadores, que miden el desempeño y la transparencia en la gestión de siete (7) áreas vitales del Instituto de la Propiedad: Recursos humanos, Tecnologías de la información, Administración y finanzas, Regularización por Necesidad Pública, Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Productividad. Los mencionados indicadores se refieren a: Productividad en relación al presupuesto,



Transparencia de la gestión financiera, Productividad del personal, Gestión del recurso humano, Eficiencia de la regularización por necesidad pública, Transparencia de la gestión administrativa, Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nivel de inclusión de los grupos vulnerables, Nivel de satisfacción de los usuarios.

Cabe resaltar que, los indicadores de Productividad del personal (3) y Nivel de satisfacción de los usuarios (9), no fueron calificados por la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), por no contar con suficiente información para hacer la evaluación.

## HALLAZGOS ENCONTRADOS POR INDICADOR

### Indicador 1. Productividad en relación al presupuesto

- No hay metas establecidas.
- No hay coordinación entre las 3 direcciones.
- Una propiedad termina teniendo 3 expedientes independientes.
- Las estadísticas de producción son incompletas, inconsistentes y no sistemática.
- Catastro, lleva registro del número de levantamientos catastrales sin determinar la cantidad del área catastrada que corresponde a los predios. Para la producción de Catastro, se encontraron dos datos diferentes, en cuanto al total anual de los años 2012 y 2013.
- Actualmente, la producción de Registro no identifica el tipo de solicitud o trámite que corresponde a los documentos procesados o denegados. Registro presta 42 diferentes servicios entre ellos el registro de herencias, inscripciones de mejora, embargos, etc. Servicios que requieren tiempo, recursos humanos y procesos diferentes.
- Como resultado de estas variaciones de presupuesto en ascendencia, y de la producción en disminución, los costos unitarios de los documentos procesados muestran un aumento entre los años 2013 y 2014.



### Indicador 2. Transparencia de la gestión financiera

- Baja Calidad de la información financiera publicada
- Los ingresos propios no se publican
- No fue posible verificar si el IP institucionalmente, con sus unidades operativas se apegó al presupuesto inicial del año, ya que solo aparece publicado el presupuesto ejecutado y no el asignado.
- No hay un registro público de los ingresos que percibe el Instituto de la Propiedad por los diversos servicios prestados (traspasos de dominio, adjudicación de títulos de propiedad, herencias, etc.).
- No hay una planificación que considere una proyección de los fondos en tiempo y la manera en que serán usados, de acuerdo a las declaraciones de los funcionarios del IP.
- inconsistencias y contradicciones sobre una misma información publicada en tiempos distintos

### Indicador 3. Productividad del personal

- Procesos no establecidos.
- Los ingresos propios no se publican.
- POAS sin relación con los recursos disponibles y tiempos.

### Indicador 4. Gestión del recurso humano

- La Unidad de Recursos humanos no recluta ni realiza el proceso de selección del personal.
- El Secretario Ejecutivo y directores determinan contrataciones (puestos salarios)
- Perfiles de puestos incompletos, imprecisos o no existen.
- Se contrata personal sin competencias y experiencia.
- El desempeño no se evalúa.
- Despidos sin proceso adecuado.



- Salarios arbitrarios.

#### Indicador 5. Eficiencia de la regularización por necesidad pública

- Se expropió colonias que no reunían los requisitos para expropiación:
- Pobladores no participaron
- Procesos excesivamente largos, el proceso debería durar 284 días y dura 6.6 años.

#### Indicadores 6 y 7. Transparencia de la gestión administrativa y cumplimiento de la Ley de Transparencia Y Acceso A La Información Pública

- No hay unidad de estadísticas.
- No se levantan estadísticas vitales (*títulos entregados a grupos vulnerables e ingresos del IP*)
- No hay análisis y revisión de información publicada.
- Acceso a la información limitada
- Calidad y confiabilidad de la información baja

#### Indicador 8 Nivel de satisfacción de los usuarios

- 94% consideró que la titulación era confusa (*No sabían dónde y cuándo realizar los trámites*)
- 90% insatisfechos con el orden

#### Indicador 9 Gestión de las tecnologías de la información

- Vulnerabilidad del Sistema Unificado de Registros (SURE)
- Instalaciones donde se encuentran los servidores es insegura
- Sistema Pentagon subutilizado



**Recomendaciones hechas por ASJ respecto a los resultados del diagnóstico**

- Establecer controles que permitan una mayor transparencia de la gestión administrativa.
- Sistematizar y estandarizar los procesos.
- Publicar todas las compras y contrataciones
- Sancionar administrativa, civil o penalmente por acciones reñidas con la Ley
- Levantar estadísticas importantes: área catastrada, tipo de documento procesado, datos de beneficiarios de los títulos, etc.
- Realizar anualmente auditoría internas y externas
- Crear e implementar un código de ética

En consecuencia de los diagnósticos realizados anteriormente, en el mes de diciembre del año 2015, el Instituto de la Propiedad, procedió a llevar a cabo talleres de planificación estratégica, teniendo como objetivo principal la conformación de una Visión, Misión, Objetivos Estratégicos alcanzables y medibles, Valores y Principios reales que sean el marco de referencia para una planeación efectiva en las áreas funcionales del IP, logrando con esto la modernización y fortalecimiento de los servicios brindados, a fin de garantizar la seguridad jurídica a los usuarios.

Desde el nivel operativo hasta la alta gerencia del Instituto de la Propiedad, se involucró a los servidores en la construcción del diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con el propósito de obtener los elementos necesarios para elaborar una planificación estratégica y acorde a los requerimientos actuales del Instituto.



<p><b>Misión Instituto de la Propiedad</b> Garantizamos la protección de los derechos de propiedad y facilitamos el acceso a los servicios e información registral, intelectual y territorial, brindando un servicio de calidad y de satisfacción al usuario.</p>	<p><b>Fortalezas (Internas)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco regulatorio Ley de propiedad y Leyes adicionales como manuales y reglamentos.</li> <li>2. Plataforma de informática establecidas.</li> <li>3. Generación de recursos propios.</li> <li>4. Estructura organizativa definida.</li> </ol>	<p><b>Debilidades (Internas)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco Legal desactualizado.</li> <li>2. Falta de implementación y automatización de procesos.</li> <li>3. Falta de una Política de Manejo de Personal, personal supernumerario y sin perfiles técnicos requeridos.</li> <li>4. No existe una instancia de resolución de conflicto.</li> <li>5. Falta de una política para Infotecnología.</li> <li>6. No existe una estrategia de comunicación.</li> <li>7. Débiles controles en expedientes de legalización.</li> <li>8. Planificación desvinculada con la ejecución.</li> <li>9. Folio Real- Transacciones desvinculadas.</li> <li>10. Tiempos de respuestas y atención al usuario débiles.</li> </ol>
<p><b>Oportunidades (Externas)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyo político del más alto nivel del Gobierno para modernizar IP</li> <li>b) Asesoramiento y apoyo presupuestario de Organismos Internacionales.</li> <li>c) Existencia de Convenios Interinstitucionales y Empresas Privadas a nivel nacional.</li> <li>d) Realización de un Registro Vehicular con una base de datos real y una mora recuperable (Decreto No.80-2015).</li> <li>e) Alianzas Estratégicas con instituciones afines e países de la región centroamericana.</li> </ol>	<p><b>Potencialidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la gestión de las reformas y actualización de leyes y reglamentos para que se ajusten a las necesidades del país.</li> <li>2. Modernizar y dar mantenimiento a la plataforma tecnológica.</li> <li>3. Realizar nuevas alianzas de cooperación nacional e internacional para mejorar los servicios.</li> <li>4. Construir un nuevo sistema administrativo financiero del parque vehicular que cuente con las medidas de seguridad necesarias y una base de datos limpia que interactúe con otros sistemas de registro.</li> </ol>	<p><b>Desafíos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar manuales, normas y reglamentos que permita preparar un anteproyecto de ley que permitan eliminar vacíos actuales.</li> <li>2. Evaluación y actualización de los sistemas y procesos.</li> <li>3. Reestructuración de IP estableciendo un régimen laboral como políticas de contratación, perfiles, reglamentos, incentivos, capacitaciones y evaluaciones del desempeño.</li> <li>4. Fortalecer los procedimientos para la resolución alternativa de conflictos/conciliación.</li> <li>5. Establecer un proceso de planificación que vincule la acción y coordinación entre los flujos de procesos y las unidades productivas.</li> </ol>
<p><b>Amenazas (Externas)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reducción del presupuesto del IP.</li> <li>b) Interrupción del proceso de IP por reacción de pobladores que se sienten afectados en sus derechos (procesos de regularización).</li> <li>c) Falta de cumplimiento de los pobladores en los contratos de fideicomisos (justiprecio).</li> <li>d) Poca participación de la población beneficiaria, en los diferentes procesos de regularización (Catastro, VPA, Mesas de Regularización).</li> <li>e) Falta de información homologada para administración de tierras (ICF, INA, Municipalidades).</li> <li>f) Superposición de competencias legales para titulación.</li> </ol>	<p><b>Riesgos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar tasas y tarifas de IP e identificación de nuevos servicios que permita recaudar más recursos financieros.</li> <li>2. Establecer Convenios Institucionales que permita definir ámbitos de competencias.</li> <li>3. Actualización de leyes involucradas en la administración de tierras.</li> <li>4. Creación Comisión de Seguimiento de Avance de los Procesos de Regularización.</li> <li>5. Establecer un programa de capacitación para Beneficiarios.</li> <li>6. Diseñar una Estrategia de Comunicación.</li> <li>7. Crear una Unidad Técnica de Seguimiento a los Fideicomisos por expropiación de tierras.</li> </ol>	<p><b>Limitaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución del presupuesto de acuerdo a lo establecido a fin de cumplir con los objetivos y resultados.</li> <li>2. Aprobación, socialización e implementación del Manual de Regularización de Tierras que cumpla con las necesidades de los pobladores.</li> <li>3. Creación, implementación y actualización de una plataforma interinstitucional que vincule la información de la administración de tierras.</li> <li>4. Plantear una reforma al marco legal que rige al IP y enviarla al Congreso nacional para su aprobación.</li> </ol>



### **CAPÍTULO 3** Visión, misión, objetivos estratégicos, áreas estratégicas, principios institucionales, resultados, metas e indicadores

#### **3.1** Visión

Para el año 2020 ser una institución eficiente transparente y confiable en la prestación de servicios de protección de la propiedad y administración del territorio, garantizando la seguridad jurídica e impulsando la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

#### **3.2** Misión

Somos la institución del Estado que otorga seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente, expedita, transparente y equitativa.

#### **3.3.** Áreas y Programas Estratégicos

##### **A. Protección de los derechos de propiedad**

Objetivo:

Fortalecer los procesos de constitución y protección de los derechos de propiedad a través de la aplicación de la ley, sistematizando los procedimientos, modernizando las plataformas tecnológicas, que permita la implementación de mejores prácticas para brindar seguridad jurídica a los usuarios.

Programas:

- 1.1. Fortalecimiento del Instituto de la Propiedad en su capacidad de Gestión
- 1.2. Tecnologías de la Información y Comunicación

##### **B. Acceso a los servicios e información registral, intelectual y territorial**

Objetivo:



Integrar la gestión del desarrollo territorial garantice la seguridad jurídica, por medio de una infraestructura nacional de información geoespacial, vinculando las acciones de las instituciones públicas y privadas, a fin de alinear las intervenciones, ser eficientes con los servicios y transparentar la información para la ciudadanía y comunidad internacional.

Programas:

- 1.3. Administración de la Propiedad Inmueble, Mercantil e Intelectual
- 1.4. Regularización Predial
- 1.5. Registro Vehicular

### **C. Servicios transparentes y de calidad para la Ciudadanía y Usuario Cliente**

Objetivo:

Brindar servicios ágiles, confiables y eficientes con personal altamente calificado, que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas, la seguridad de la información para la satisfacción de los usuarios.

Programas:

- 1.6. Atención a la Ciudadanía y Usuario Cliente
- 1.7. Transparencia y Rendición de Cuentas
- 1.8. Participación Ciudadana

### **3.4 Principios Institucionales**

Serán la fuente de la convicción institucional, que al ser alcanzados y promovidos será motivo de satisfacción.

#### **Excelencia en la calidad de los servicios**

Satisfacción de los usuarios y empelados equilibrando sus necesidades y requisitos, para generar un impacto en la sociedad, que impulse políticas y estrategias hacia la consecución de los resultados de la institución.

#### **Transparencia y rendición de cuentas**



Mecanismo que previene actos de corrupción y permite a la ciudadanía conocer, mediante informes de gestión, el funcionamiento interno de la institución, así como el manejo de sus recursos.

### **Responsabilidad Social**

Liderar iniciativas para promover alianzas públicas y privadas para el desarrollo, vinculados a los objetivos y resultados de la institución. El eje principal del accionar institucional será la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

### **Accesibilidad y seguridad en la información**

Herramienta esencial para el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la gestión pública, evitando la corrupción, mediante medidas preventivas y reactivas que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma.

### **Confianza y credibilidad ciudadana**

Orientar la acción gubernamental hacia un sistema que garantice la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la institución, logrando el apoyo de la sociedad civil en particular y de la sociedad hondureña en general.

### **Inclusión y participación de los más vulnerables**

Proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica y social del país, por consiguiente, serán sujetos prioritarios de todos aquellos programas que la institución implemente.

## **3.5 Valores**

Los siguientes valores permitirán orientar el comportamiento y regular la conducta de cada uno de los Funcionarios y Empleados del Instituto de la Propiedad, con los cuales se espera que cada uno se sienta identificado:

### **Integridad**



Es la creación de condiciones adecuadas para propiciar la confianza y proyectar una imagen congruente hacia la población, mediante una conducta honrada, recta e intachable de quienes conforman la institución.

#### **Respeto hacia las persona humana, las Instituciones y Organizaciones usuarias**

El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora, relacionadas con cuestiones morales y ética.

#### **Responsabilidad en la prestación de los servicios**

El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades, las cuales deben desarrollarse a fin de cumplir con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

#### **Honestidad**

Valor de reconocer que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia, dirigido a alcanzar los propósitos institucionales, actuando siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

#### **Integración, participación y no discriminación**

Es un derecho que todos debemos tener y es la herramienta básica para la integración social, enfocada a la legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

	Misión	Visión
Escribir Misión y Visión Aquí	Somos la institución del Estado que otorga seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente, expedita, transparente y equitativa.	Para el año 2020 ser una institución eficiente transparente y confiable en la prestación de servicios de protección de la propiedad y administración del territorio, garantizando la seguridad jurídica e impulsando la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

Gestión	2020
Gabinete	1:GG: Gabinete de Gobernabilidad
Institución	24 Instituto de la Propiedad

No. Objetivo	Descripción	Vinculación Estratégica: Resultado-SS / Resultado-PEG / Meta VP	Vigente	Vigencia del Objetivo Estratégico				
				2020	2021	2022	2023	2024
1	Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de través del mecanismos de regularización por causa de necesidad publica.	Vinculación VP: 2.4 Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	S	S	N	N	N	N
2	Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.	Vinculación VP: 2.4 Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	S	S	N	N	N	N



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Gestión	2020
Gabinete	1:GG Gabinete de Gobernabilidad
Institución	24 Instituto de la Propiedad

**5A) OBJETIVO OPERATIVO**

Objetivo Estratégico Institucional-Resultado Institucional	No.Objetivo Operativo	Objetivo Operativo (Descripción)	Vigente
OE1 Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de atraves del mecanismos de regularización por causa de necesidad publica.   RI 1 Disminuida la situación extralegal de tierras a través de la emisión y entrega de títulos de propiedad.	1	Entregar títulos de propiedad a nivel nacional.	S
OE1 Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra de atraves del mecanismos de regularización por causa de necesidad publica.   RI 2 Incrementado el proceso de levantamiento y medición catastral para disminuir la situación extralegal de tierras.	2	Emitir planos y constancias catastrales a nivel nacional.	S
OE2 Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.   RI 3 Incrementada la entrega de resoluciones de registro de propiedad a los usuarios.	3	Emitir resoluciones de registro de propiedad a nivel nacional.	S
OE2 Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.   RI 4 Incrementada la entrega de certificados, resoluciones y constancias de propiedad intelectual	4	Emitir resoluciones de registro de propiedad intelectual a nivel nacional.	S

